



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**AYUNTAMIENTO DE
TLALMALCALCO**
2022 - 2024
Gobierno de la Gente

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	si	SERVICIO:	
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO.							
DESCRIPCIÓN:							
Trámite que se lleva a cabo cuando el contribuyente comerciante o prestador de servicios establecido en local comercial pretende en su Licencia de Funcionamiento vigente, por así convenir a sus intereses, hacer un cambio para aumentar o disminuir el giro, cambiar la denominación o razón social o llevar a cabo el cambio de propietario. Se lleva a cabo este trámite también para hacer la baja de actividades (suspensión voluntaria y definitiva de actividades).							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 2.frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.					
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ACTUALIZACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		EJERCICIO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
		x					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el contribuyente ya sea comerciante o prestador de servicios establecido desea hacer cambios en su licencia de funcionamiento vigente tales como: aumento de giro, disminución de giro, cambio de denominación, cambio de propietario o baja de actividades.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Todas las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos públicos o propaganda y/o publicidad y las ventas de temporada de cualquier índole están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
Requisitos para baja de la licencia o permiso de funcionamiento y disminución de giro:					ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III, 85 frac. II. del Bando Municipal de Tlalmalcalco Estado de México.		
1. Requisito formato de solicitud.			Si	2			
2. Original y copia de identificación de la persona que realice el trámite			Si	2			
3. Licencia vigente y último pago emitido por la tesorería municipal.			Si	2			
4. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.			Si	2			
Requisitos para aumento de giro:							
1. Identificación de la persona que realice el trámite			Si	2			
2. Licencia vigente o último pago emitido por la Tesorería Municipal.			Si	2			
3. Otros requisitos que deban cumplir ante la autoridad municipal, estatal o federal, por el tipo de giro que se pretenda ejercer.			Si	2			
4. La ampliación solo podrá realizarse dentro de la clasificación de los giros industrial, comercial y de servicios en que se ubique el actual.			Si	2			
5. Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.			Si	2			



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



**ESTADO DE
MÉXICO**

¡El poder de servir!



**AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO**

2022 - 2024
Gobierno de la Ciudad

6. Requisita formato de solicitud.	SI	2	
------------------------------------	----	---	--

<p>Para cambio de domicilio y de giro, se considera alta y deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la clasificación de los giros comerciales y de servicios.</p> <p>Requisitos para cambio de denominación o razón social;</p> <ol style="list-style-type: none"> Licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal; Identificación de la persona que realice el trámite y en su caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial; Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso. Requisitar formato de solicitud <p>Cambio de propietario.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar la licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal; Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite Documento jurídico que acredite la cesión de derechos, debiendo presentar original y copia de identificación oficial de las personas que intervienen en el documento; Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. Estar al corriente y realizar los pagos correspondientes a la licencia. Requisito formato de solicitud. 	SI	2	
---	----	---	--

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A			
-----	--	--	--

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS
----------------------------------	------------

COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A
--------------	----------	--------------------------

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>
----------------------	-----------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A
----------------------------	-----

OTRA ALTERNATIVA	N/A
-------------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.
--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A
--	-----



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO				COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TLAMANALCO, ESTADO DE MEXICO		
C.P.:	56700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlamanalco.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		

FORMATO(S) DESCARGABLES N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ES OBLIGATORIO?
RESPUESTA:	EL BANDO MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN REALIZA ESTE TRAMITE?
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES PERMANENTE O DEBE REFRENDARSE?
RESPUESTA:	DEBE REFRENDARSE CADA AÑO. LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO FISCAL.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
2022 - 2024
ELABORÓ:
C. Fabiola Itzel Villarreal Guerrero
**DESARROLLO
ECONÓMICO**
C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO DE
TLAMANALCO
VISTO BUENO:
C. Fabiola Itzel Villarreal Guerrero
**DESARROLLO
ECONÓMICO**
C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

20 / 09 / 2023